



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



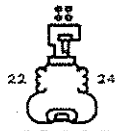
**EDOMÉX**  
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
<b>Transporte para personas con discapacidad</b>				
DESCRIPCIÓN:				
Servicio de transporte para pacientes con discapacidad que acuden a consulta médica y terapias de rehabilitación en el CRIS "Teresa de Calcuta"				
FUNDAMENTO LEGAL:	Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México; publicado en Gaceta Municipal No. 42, Año 1; Sección Décima Segunda. Artículo 119 Fracciones II y V.			
DOCUMENTO A OBTENER:	N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	X	DIRECCIÓN WEB
				N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el paciente cuente con discapacidad que lo limite para poder trasladarse al C.R.I.S.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Supervisa el área de trabajo social en conjunto con el titular del Centro			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
1. Copia de la ficha de pago realizado en la caja de cobro del Centro de Rehabilitación e Integración Social (CRIS "Teresa de Calcuta")	No	Si (1)	Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México; publicado en Gaceta Municipal No. 42, Año 1; Sección Décima Segunda. Artículo 119 Fracciones II y V.	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
N/A				
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
N/A				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 días hábiles			
COSTO:	\$ 50.00	Fundamento Jurídico: De conformidad al punto de acuerdo IV, de la Quinta Sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal DIF Naucalpan, de fecha 16 de marzo de 2022		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A
			TARJETA DE DÉBITO	N/A
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DONDE PODRÁ PAGARSE:	Caja de cobro ubicada en el CRIS "Teresa de Calcuta"			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Pacientes con residencia en el municipio de Naucalpan y soliciten el servicio por el impedimento de traslado para acudir consulta y/o terapias al CRIS "Teresa de Calcuta"			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A			



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



NAUCALPAN  
DE JUÁREZ

**EDOMÉX**  
DECISIONES FIRMES. RESULTADOS FUERTES.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan				Subdirección de Asistencia a la Discapacidad (Centro de Rehabilitación e Integración Social) (C.R.I.S. Teresa de Calcuta)			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Lic. Cynthia Elizondo Basurto			
DOMICILIO:	CALLE:	Del Bosque			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Bosques de los Remedios			MUNICIPIO:	Naucalpan de Juárez		
C.P.:	53030	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	9257 8291		N/A	N/A	crisdifnaucalpan2022@gmail.com		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Las unidades de transporte pueden trasladarme algún Hospital o Institución que no sea el C.R.I.S.?						
RESPUESTA:	El transporte es exclusivo para los pacientes con discapacidad permanente que acuden a este Centro y el traslado es de su domicilio al Centro y del Centro a su domicilio únicamente.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Las unidades vehiculares están adaptadas para sillas de ruedas?						
RESPUESTA:	Si, se cuenta con una unidad con rampa hidráulica para facilitar el ascenso y descenso del paciente						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿El servicio es solo para el paciente?						
RESPUESTA:	Si, el traslado es para el paciente con un acompañante						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
N/A							

<p>ELABORO:</p> <p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;">Janet Hernández Hernández Enlace de Mejora Regulatoria del SMDIF</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;">Lic. Cynthia Elizondo Basurto Directora General del SMDIF de Naucalpan de Juárez</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">31 / 01 / 2023</p>
---	---	--